Asunción, 14 de Marzo de 2019

A: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Me dirijo a Ustedes. en el marco del ***LLAMADO MOPC Nº 20/2019 LPN - SBE - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VIALES PARA EMERGENCIA VIAL DE LAS RUTAS DON CARLOS ANTONIO LOPEZ (RUTA TRANSCHACO) Y RAFAEL FRANCO (POZO COLORADO - CONCEPCION) - LEY Nº 6194/2018 - AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA ID Nº 361582*** con el objeto de solicitar a la Convocante modifique algunos puntos de las Especificaciones Técnicas.

ÍTEM 18: CAMIÓN PLATAFORMA

EQUIPOS AUXILIARES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

- PLATAFORMA Y GRÚA DE 5.8 TON/MTS

DONDE DICE:

3	**Tipo Constructivo y Características**	
3.1	**EQUIPAMIENTO GRUA DE 5,8 Ton/Mts:** • Angulo de Giro de 400º como mínimo • Capacidad máxima nominal de carga: 3.200 Kg. A 1,6 metros • Menor peso en la posición más desventajosa: 480 kg • Alcance máximo horizontal: 9.5 mts • Alto en posición de transporte: 1930 mm • Ancho en posición de transporte: 634 mm • Distancia máxima inoperable del centro de la carga al centro de la grúa 1000 mm • Peso máximo de la grúa y estabilizadores: 810 Kg. • Palancas de los comandos de plásticos reforzados con fibra de vidrio (aislante) • Espacio para montaje 570 mm máximo.	[especificar]
5.1	El fabricante de la Grúa deberá poseer Certificación ISO 9001:2015 como mínimo	[especificar]

MODIFICAR A:

3	**Tipo Constructivo y Características**	
3.1	**EQUIPAMIENTO GRUA DE 5,8 Ton/Mts:** • Angulo de Giro de 360º como mínimo • Capacidad máxima nominal de carga: 3.671Kg. A 1,6 metros • Menor peso en la posición más desventajosa (10,9): 370 kg • Alcance máximo horizontal: 10.9 mts • Alto en posición de transporte: 1900 mm • Ancho en posición de transporte: 784 mm • Distancia inoperable del centro de la carga al centro de la grúa 664 mm • Peso máximo de la grúa y estabilizadores: 1100 Kg. • Palancas de los comandos de plásticos reforzados con fibra de vidrio u otro material (aislante) • Espacio para montaje 900 mm máximo.	[especificar]
5.1	El fabricante de la Grúa deberá poseer Certificación ISO 9001:2015 como mínimo de todos los componentes del mismo	[especificar]

Cabe destacar que lo solicitado no se aparta sustancialmente a las necesidades técnicas requeridas por esa institución. Y además favorece la participación de la mayor cantidad de oferentes, tal como lo establece taxativamente el principio de Igualdad y Economía la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.---

Así también, se debe tener en cuenta que, a fin de mantener el principio de legalidad que debe regir en todos los procesos de licitación pública, siempre que cualquier ventaja sea establecida para una de las partes deben ser dadas también a los demás participantes a fin de garantizar la libre competencia y participación en igualdad de condiciones.------

Por último, nuestras consultas se amparan en las garantías legales establecidas en el Art. 20 de la Ley de Contrataciones Públicas que establece lo siguiente:-------

Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancia, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de

licitación, se establecerán con la amplitud, de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a un participante

Así mismo respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente pueden ser caracterizados total o parcialmente, mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados ----------

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.